

ACTA DE REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RAPA NUI SOBRE INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

LUGAR: Gobernación Provincial IPA (abajo)

FECHA: 22 de Abril 2017

HORA DE INICIO: 10:10 Hrs

HORA DE TERMINO: 11:15 Hrs

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES	
NOMBRE	CARGO
Alejandra Figueroa F.	Jefa División RRNN y Biodiversidad
Alvaro Durán	Abogado MMA...
/	/
/	/
/	/

Relación de los sucedido en la reunión:

Se hace entrega por el directorio de Ma'u Henus de un documento titulado "pronunciamiento consulta indígenas"

Jaime Tapia asesor jurídico Ma'u Henus da lectura al documento.

Alvaro Durán: señala que (se lleva) esta reunión forma parte del proceso de consulta que ha como recepción del documento, y en la etapa de diálogo será respondido

Alejandra Figueroa: indica que si se acuerda el documento que respecto de los puntos será materia de análisis en la etapa de diálogo.

Ha y que considerar que el SBAP, ~~entenderá~~ También comprenderá Áreas Marinas, respecto de la cual, la competencia no alcanza por Ma'u Henus

La idea es que las competencias y funciones puedan ser analizadas y cuando sea posibles de desarrollar en Isla de Pascua.

No ha y una definición de como el SBAP se concreta en Rapa Nui

la consulta y discusión generada a torno a ello constituyen el lugar para

Jaime Tapia: Hay una superposición de funciones entre Ma'u Heru y la CODEIPA x el tema de CO-ADMT x

Alvaro Ducán: Independiente de lo que significa el PL, creo que hay que considerar desde el lado cómo se da cumplimiento a las funciones y competencias que contempla el SIAF.

Camilo Rapo: explica la gestión de Ma'u Heru. gestión, aumento de ingresos y otros.
- posibilidad de compra vía internet.

AFF: → Hay conversado con el SAG con la posibilidad de una barrera fitosanitaria de ingreso y salida.

J. Tapia — pero no se hace x q es Chile debe ser por que la norma establece que es en el territorio nacional.

J. Tapia — En Galápagos hay una Isla u que 36 Hds para municipalizar la zona.

Camilo Rapo
J. Tapia
AFF

Más del continente es de Tahiti. La cooperativa de la miel.

Es el PL hay cabida para todas esas ^{protecciones} plan de recuperación de especies amenazadas
- control.

Camilo Rapo

Somos 128, 75 de 80 a 100 millones se subió
160 "
210 "
250 Dic
450 euro 2017 con aumento de precio.

Se está detallando a que aspectos

Se destinan los recursos.

son 10 Días por la carga a las islas.

AFF: ¿cómo se conecta con el PL Residencia?

Antes los Desidentes y SS PPP deben

pagar — Sólo los Rapa Nui entran gratis.

En la última plencia, se creó un carré para los Desidentes con vículos.

ADS: le plantea la posibilidad de revisar las forciones que plantea el PL y chequear con las Ma'utuaos 1200 credenciaciones parlamentarias quedara 700. -

AFF: no hay disponibilidad en la página web

Previo lectura se puso término a la reunión y no se firmó por no estar en el momento. -

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNION ETAPA ENTREGA DE INFORMACIÓN, HANGA ROA 22 DE ABRIL DE 2017

Reunión con Ma'u Henua.

LUGAR: Salón interior Gobernación Provincial Isla de Pascua

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Email	Mesa	Firma
	<i>Carmel. Vera Linares.</i>	<i>C.I. Ma'u Henua.</i>	<i>79620014</i>	<i>Carmel.Vera@gmail.com</i>		<i>Carmel Vera</i>
	<i>LAVINIA PATE TUKI</i>	<i>C.I. MA'U HENUA</i>	<i>84040956</i>	<i>LAVI.PATE@hotmail.com</i>		<i>Lavinia Pate</i>
	<i>Cherrombina Teperano</i>	<i>Ma'u Henua</i>	<i>66961092</i>	<i>cteperano@comodi.gor.cl</i>		<i>Cherrombina Teperano</i>

Handwritten notes at the top of the page, possibly a title or introductory text, which is mostly illegible due to blurriness.

Handwritten text in the upper middle section, likely a paragraph or a list of points related to the subject matter.

Handwritten text starting with a bullet point or a specific heading, continuing the notes.

Date	Time	Activity	Remarks
2023-10-27	10:00	Lecture	Introduction to...
2023-10-28	10:00	Lecture	Advanced topics...
2023-10-29	10:00	Lecture	Practical examples...
2023-10-30	10:00	Lecture	Summary and review...
2023-10-31	10:00	Lecture	Final presentation...
2023-11-01	10:00	Lecture	Guest speaker...
2023-11-02	10:00	Lecture	Future trends...
2023-11-03	10:00	Lecture	Q&A session...

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly a conclusion or a list of references.



Sr(s): Ministerio de Medio Ambiente.
Ref : Pronunciamiento consulta indígena.

Se nos ha pedido nos pronunciemos en el contexto del Proceso de Consulta indígena, a propósito de la tramitación ante el Congreso Nacional de la República, de la Ley que **“crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.”**, norma que como Comunidad Indígena nos afecta profundamente, toda vez que actualmente somos los Co- administradores del Parque Nacional Rapa Nui y aspiramos a ser sus administradores exclusivos.

Este pronunciamiento, se realiza bajo la lógica del compromiso existente de parte de los personeros de Gobierno, de realizar una indicación al proyecto de ley actualmente en primera etapa de tramitación Constitucional, que considere un modelo de administración especial, respecto a las Áreas Protegidas ubicadas en Territorio Indígena Rapa Nui.

De no mediar dicho compromiso, lo que corresponde es que **rechacemos el proyecto presentado**, pero habida consideración a la Buena Fé y entendiendo que el Gobierno dará cumplimiento al mismo, en el sentido de considerar la situación especial las Áreas Protegidas que son parte del patrimonio ancestral de nuestro Pueblo, procedemos a pronunciarnos:

1.- Se debe considerar un modelo de administración especial para las Áreas Protegidas ubicadas en Territorio Indígena Rapa Nui, en virtud de la cual, su administración y supervisión se asimile al planteado para las Áreas Protegidas Privadas

2.- Dentro de las disposiciones transitorias se debe reconocer expresamente a la Comunidad Indígena Ma'u Henua, como administradora del Área Protegida denominada Parque Nacional Rapa Nui, esto sin perjuicio que en un futuro, el Pueblo Rapa Nui decida que sea otro ente sea quien lo administre.

3.- En ningún caso la ley puede menoscabar derechos adquiridos por el Pueblo Rapa Nui respecto de la administración de sus riquezas naturales, patrimoniales y en especial los que dicen referencia a las áreas protegidas existentes y futuras.

Esperando buena acogida y el cumplimiento de los compromisos.
Se despide.

Camilo Rapu Riroroko
Presidente
Comunidad indígena Ma'u Henua

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee.